

## Consultas Realizadas

# Licitación 416248 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL

### Consulta 1 - \* En vista a que

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que el llamado cuenta con 4 ítems de diversa índole. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". Solicitamos respetuosamente que El Sistema de Adjudicación sea POR ÍTEM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>que esta convocante no considera que sea limitante la adjudicación por el total, ya que en años anteriores se utilizó el mismo sistema de adjudicación donde se presentaron varios oferentes. Evidenciando con ello que si es posible la participación de varios oferentes, lo cual facilitará a la Convocante la decisión de optar por la oferta más conveniente en cuanto a calidad y precio.</p>		

### Consulta 2 - \* Con relación al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>donde el PBC solicita "Computadoras personales (PC) de escritorio - Computadora Tipo 1- Avanzada - Versión: 2", solicitamos a la convocante aclarar las cantidades de equipos a solicitar para este ítem, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y tampoco se puede apreciar en el portal de la DNCP, de manera a prever la correcta formulación de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>Se comunica que la modalidad adoptada por la convocante es por Contrato Abierto de Montos Mínimo y Máximo, siendo la forma de cotización por precio unitario. (cantidad 1)</p>		

### Consulta 3 - \* Con relación al ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>donde el PBC solicita "Notebook Tipo 1 - Avanzada - Version: 2", solicitamos a la convocante aclarar las cantidades de equipos a solicitar para este ítem, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y tampoco se puede apreciar en el portal de la DNCP, de manera a prever la correcta formulación de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>Se comunica que la modalidad adoptada por la convocante es por la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimo y máximo, siendo la forma de cotización por precio unitario (cantidad 1)</p>		

## Consulta 4 -.- Con relación al precio referencial del ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada) tipo Workstation. Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
Los precios referenciales serán corregidos mediante adenda		

## Consulta 5 - \*- Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega (Bienes), para los ítems 1 Computadora Tipo 1 - Avanzada, ítem 2 Notebook Tipo 1 - Avanzada, ítem 3 Escáner e ítem 4 Impresora Fotocopiadora Multifunción.		
PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizara de los 10 (diez) Días calendarios siguientes de haber recibido la orden de provisión del bien que será debidamente firmada y redactada por la convocante en la cual se detallara la cantidad, la descripción, el precio unitario y precio total de los bienes.		
Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 60 (sesenta) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud sin embargo, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
El plazo de entrega se mantiene, considerando que el presupuesto del llamado corresponde al ejercicio fiscal 2022 y por lo tanto debe ejecutarse en dicho periodo.		

## Consulta 6 - \*- Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>Al respecto se solicita a la Convocante que el sistema de adjudicación del presente llamado sea modificado y sean redistribuidos "POR ÍTEM", esto considerando que los equipos requeridos son diversos, no tienen dependencia tecnológica entre sí, y que tampoco hay en nuestro país una amplia cantidad de empresas que tengan la comercialización, distribución o posibilidad de ofertar en conjunto los bienes solicitados en el proceso licitatorio, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes y una afectación a los intereses de la convocante que no tendrá acceso a los precios y ofertas más convenientes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, previsto en el inciso a) y el de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>Esta convocante no considera que sea limitante la adjudicación por el total, ya que en años anteriores se utilizó el mismo sistema de adjudicación donde se presentaron varios oferentes. Evidenciando con ello que si es posible la participación de varios oferentes, lo cual facilitará a la Convocante la decisión de optar por la oferta más conveniente en cuanto a calidad y precio.</p>		

## Consulta 7 - \*- Especificaciones Técnicas (\*- Ítem Solicitados.)

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante aclarar cuál sería el monto mínimo y máximo destinado para la adquisición de cada ítem solicitado, de manera a realizar correctamente el formulario de precios.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, previsto en el inciso a) y el de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>Los montos mínimos y máximos serán corregidos en el SICP</p>		

### Consulta 8 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 3 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con velocidad de escaneo duplex a color y blanco y negro de 10 imagenes por minuto, ya que este es el estandar para el porte de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 9 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con tiempo de salida de primera impresion de 6 segundos, ya que la diferencia es mínima, y este es el estandar para el porte de equipo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 10 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con ciclo de trabajo mensual de 175.000 paginas, ya que la diferencia es mínima, el equipo cumple con las demas especificaciones tecnicas, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a presentarse en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 11 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con memoria ram estandar y maxima de 2GB, ya que cada fabricante define la configuracion de memoria para sus equipo de acuerdo a parametros como la velocidad de impresion, tiempo de salida de primera pagina, etc, de manera a que en cada marca la configuracion sera distinta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 12 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sea considerado como opcional el parametro de papel soportado Personalizado Banner 915 mm, ya que el mismo solo lo dispone una marac en el mercado local, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a presentarse en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 13 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con soporte de gramaje de papel de 60-216 g/m2, ya que este seria el estandar para el porte de equipo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 14 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sea considerado como opcional el soporte de papel de hasta 915mm desde la bandeja multiproposito, ya que solo lo cumple una marca en el mercado local, de manera a no limitar innecesariamente el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 15 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con bandeja de salida de 250 hojas, ya que este es el estandar para el porte de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 16 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sea considerado como opcional el parametro "Tamaño del original: banner: procesador de documentos hasta 36", ya que el mismo no es un estandar en el porte de equipo solicitado y solo lo cumple una marca en el mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

### Consulta 17 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con un toner de 6000 paginas de inicio, ya que este es el estandar para el porte de equipos solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		

## Consulta 18 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del item 4 -

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	24-10-2022
Consultamos sean aceptados equipos con mas de una unidad de imagen en total para 300.000 paginas, ya que el solicitado solo lo cumple una marca en el mercado local, de maner a no limitar innecesriamente el pliego.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-10-2022
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en las EETT.		